MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
GERENCIA DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
FECHA: 17 ENE 2018
HORA: 9:25
FIRMA:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0015-2018/MPS.

Sullana, 08 de enero de 2018.

VISTO: El Oficio N°098-2017/MPS-COPROSEC.ST recepcionado con fecha 04 de enero del año en curso, mediante el cual comunica la realización del evento de instalación y juramentación del CODISEC y el COPROSEC Sullana; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, corresponde a los regidores desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde;

Que, la delegación de funciones tiene naturaleza específica y no implica la ausencia del titular que las delega;

Que, el Teniente Alcalde es el regidor que reemplaza al Alcalde en los casos que señala la ley; determinándose como tal al Regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, por tareas propias del quehacer municipal el Titular del Pliego no podrá presidir el acto de Instalación y Juramentación del Comité Distrital y Provincial de Seguridad Ciudadana – (CODISEC/COPROSEC); razón por el Regidor César Antonio asistirá en su reemplazo;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Delegar al **Prof. César Antonio Leigh Arias**, regidor de la Municipalidad Provincial de Sullana, para que en nombre y representación del Alcalde provincial, lleve a cabo el acto de Instalación y Juramentación del Comité Distrital y Provincial (CODISEC/COPROSEC) de Seguridad Ciudadana del distrito y provincia de Sullana, que se llevarán a cabo el día lunes 08 de enero de 2018 a horas 10.00 a.m., en el Salón de Actos "Carlos Augusto Salaverry", de esta Comuna, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General

/nl.V.